

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

0679079
SALUD

Vallenar,

09 FEB 2009

VISTOS:

Memorándum N° 77 del 28 de Enero de 2009 del Director del Departamento de Salud Municipal, la necesidad de mantener el buen funcionamiento de nuestros establecimientos, regularizar tramites administrativos y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese el pago de \$ 2.000 por concepto de traslado a funcionarios de Clínica Dental Móvil Posta Domeyko, por cada día trabajado en dicha localidad, el pago regirá desde el día 2 de Enero de 2009 hasta que el equipo de Clínica Móvil deje de prestar servicios en el lugar indicado.

- Edgardo Letelier, Odontólogo
- Gipsy Suárez, Apa Dental

2° Los valores asignados serán imputados al ítem correspondiente al Area de Salud Municipal.

3° Tómesese debido conocimiento por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- ❖ Unidad de Finanzas Salud Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Oficina de Partes Salud Municipal
- ❖ Archivo Oficina de Partes

CTR/NFR/MSA/PAGL

Administración - Finanzas
Plaza N° 16 Depto. 12 - Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 - 275